

Descripción

Las distintas Administraciones Públicas aplican a diario la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (LRJ-PAC) dado que es la normativa común que regula la actuación administrativa con carácter general (artículo 149.1.18ª de la Constitución Española) y que, por tanto, es aplicable a los actos de todas las administraciones públicas, salvo para aquellas especialidades procesales legalmente admitidas.